

MARTES, 8 DE NOVIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 213

AYUNTAMIENTO DE HERRERÍAS

CVE-2011-14462 *Aprobación inicial y exposición pública de modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por recogida domiciliaria de basuras y establecimiento de la tasa por expedición de licencias urbanísticas y ordenanza fiscal reguladora de la misma.*

El Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de octubre de 2011, ha adoptado los siguientes acuerdos:

- Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por recogida domiciliaria de basuras o residuos sólidos urbanos.
- Aprobación inicial y exposición pública del establecimiento de la Tasa por expedición de Licencias Urbanísticas y Ordenanza Fiscal reguladora de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.1º del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, los citados acuerdos se exponen al público durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el B. O. C., durante el cual podrán ser examinados los expedientes y formularse respecto de los mismos las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes. De no presentarse ninguna, se considerarán elevados a definitivo los acuerdos inicialmente adoptados.

Puente El Arrudo, 26 de octubre de 2011.

El alcalde,

Juan Francisco Linares Buenaga.

2011/14462

CVE-2011-14462